

cho Civil, primera, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca al único aspirante admitido a la Adjuntía número 84, adscrita a la disciplina de «Historia Antigua Universal de España», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las nueve de la mañana del día 21 de octubre del corriente año, en el Seminario 11-A del edificio B de dicha Facultad (Ciudad Universitaria).

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del aspirante en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 2 del referido mes de octubre.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Santiago Montero Díaz.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Aleman» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía número 78, adscrita a la disciplina de «Aleman», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las once horas del día 27 de octubre del corriente año en el Seminario de Aleman de dicha Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para el primer ejercicio estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 8 de octubre próximo.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lingüística germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir la Adjuntía número 56, adscrita a la disciplina de «Lingüística germánica», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las once horas del día 20 de octubre del corriente año en el Seminario de Aleman de dicha Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para el primer ejercicio estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 7 de octubre próximo.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, anunciada por Orden de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente, Rafael Balbín de Lucas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos en las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chesto.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55/4 y 16/1 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar la realización de pruebas selectivas para ingreso en el grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, a fin de proveer seis puestos de trabajo de Psicotécnicos, vacantes en las Universidades Laborales de Cáceres, una; Huesca, una, y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chesto, cuatro.

### Bases de convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas consistirán en:
  - 1.º Concurso-oposición.
  - 2.º Concurso de formación.
  - 3.º Período de prácticas.

#### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Nacionalidad española.
- B) Tener cumplidos, como mínimo, dieciocho años el día que expire el plazo de presentación de instancias. Este límite de edad no afectará al personal de las demás escalas o grupos de Universidades Laborales que tengan nombramiento definitivo.
- C) Estar en posesión, o haber abonado los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de título superior y diploma oficial de Psicología y Psicotecnia.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- E) No haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- F) Haber realizado el servicio social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente en otro caso la correspondiente exención.

#### III. INSTANCIAS, ADMISIÓN Y RELACIONES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

3. Quiénes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Delegado general de Universidades Laborales dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base II y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado C del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1966. Las solicitudes podrán redactarse de acuerdo con el modelo que se acompaña en anexo, uniéndose a la instancia dos fotografías del interesado, tamaño carnet, más «currículum» del aspirante con relación detallada de los méritos que alegue y documentos que los acrediten, así como, en su caso, ejemplares de sus trabajos o publicaciones.

Los documentos y publicaciones anejos al «currículum» serán devueltos a quienes no hayan sido nombrados en período de prácticas o a sus representantes una vez firme la correspondiente Resolución en la Delegación General de Universidades Laborales.

4. Los aspirantes deberán ingresar los derechos de examen, que serán de quinientas pesetas, en la Habilitación de la Delegación General de Universidades Laborales, calle de Agustín de Betancourt, número 4, Madrid-3, bien directamente en las horas de Caja (de nueve a doce treinta) o bien remitiendo el importe por giro postal; la copia del justificante del pago o la fecha del giro y el número del resguardo del mismo acompañarán a la instancia.

5. Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días lo subsane; con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobados los requisitos de pago de derechos de examen, la Delegación General de Universidades Laborales redactará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional antes citada.